

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Educación y Juventud**

**42** *RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2019, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de «Servicios para la gestión de la escuela infantil “Arce”, de Madrid».*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Educación y Juventud.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: A/SER-012007/2019 (C-322A/004-19).
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Servicios para la gestión de la escuela infantil “Arce”, de Madrid.
  - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
  - d) CPV: 80110000-8 Servicios de enseñanza preescolar.
  - e) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
    - “Diario Oficial de la Unión Europea”: 4 de octubre de 2019.
    - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 3 de octubre de 2019.
    - “Perfil del contratante”: 3 de octubre de 2019.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Subasta electrónica: No.
  - d) Pluralidad de criterios de adjudicación: Sí.
4. Valor estimado del contrato: 2.270.718,16 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 633.086,52 euros.
  - Exento de IVA.
  - Importe total: 633.086,52 euros.
6. Formalización:
  - a) Fecha de adjudicación: 8 de noviembre de 2019.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 2 de diciembre de 2019.
  - c) Contratista: Nuevo Equipo Sociedad Cooperativa Madrileña.
  - d) Importe de adjudicación: 546.756,54 euros (exento de IVA). Los precios unitarios mensuales de adjudicación son:
    - Precio de escolaridad: 236,36 euros.
    - Precio de horario ampliado media hora: 10,30 euros.
    - Precio de comedor: 93,50 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos.

Madrid, a 10 de diciembre de 2019.—La Secretaría General Técnica, Mar Pérez Merino.

(03/40.962/19)

